



# **Anexo técnico para el cálculo del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2022**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Unidad de Evaluación del Desempeño**

## Anexo técnico para el cálculo del ISeD 2022

En el presente anexo se especifican los criterios y las fuentes de información que se utilizaron para llevar a cabo la valoración del ISeD 2022.

### I. Universo de análisis

El artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) será obligatorio para los ejecutores de gasto. En este sentido, la base para definir el universo de análisis del ISeD fue la Estructura Programática 2022, que contempla un total de 665 Programas presupuestarios (Pp) que definen las acciones que los ejecutores del gasto en la Administración Pública Federal implementan para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la planeación nacional.

A partir de este conjunto de Pp, es necesario identificar aquellos que están sujetos a una medición del desempeño en el marco de la normativa aplicable. Para efectos de la identificación de dicho subconjunto, se establecen a continuación las categorías y ejecutores del gasto que se excluyen:

a) Considerando las definiciones de la LFPRH, quedan fuera del universo de análisis las siguientes categorías de gasto:

- Gasto no programable;
- Ingresos propios;
- Ramos autónomos.

b) A partir de las definiciones contenidas en la LFPRH, se determinó que quedan fuera del universo de análisis los siguientes ejecutores de gasto:

- Entidades de control indirecto cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del gasto neto total;
- Entidades no apoyadas.

c) Con base en los criterios que establece el artículo 5 de la LFPRH en materia de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, quedan fuera del universo de análisis:

- El Poder Legislativo;
- El Poder Judicial;
- Los entes autónomos;
- Las empresas productivas del Estado y subsidiarias.

Con base en lo anterior, el universo de análisis del ISeD 2022 se conformó por un total de 509 Pp pertenecientes a los ramos señalados en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Ramos cuyos programas integran el universo de análisis del ISeD 2022**

Ramo	Descripción del ramo	Total Pp
2	Oficina de la Presidencia de la República	5
4	Gobernación	23
5	Relaciones Exteriores	7
6	Hacienda y Crédito Público	21
7	Defensa Nacional	24
8	Agricultura y Desarrollo Rural	15
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	32
10	Economía	15
11	Educación Pública	37
12	Salud	26
13	Marina	12
14	Trabajo y Previsión Social	15
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	31
18	Energía	12
19	Aportaciones a Seguridad Social	26
20	Bienestar	14
21	Turismo*	12
23	Provisiones Salariales y Económicas	19
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7
27	Función Pública	7
31	Tribunales Agrarios*	3
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15
36	Seguridad y Protección Ciudadana	12
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7
45	Comisión Reguladora de Energía	3
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4
47	Entidades no Sectorizadas**	24
48	Cultura	19

Ramo	Descripción del ramo	Total Pp
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	18
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	26

\*El universo evaluable consideraba originalmente 511 Pp en 2022, sin embargo, los Pp F001 del Ramo 21-Turismo y O001 del Ramo 31-Tribunales Agrarios, no fueron considerados en la valoración debido a que, al no haber estado activos en 2021, no les aplicó ninguna variable en el cálculo del ISeD.

\*\*Las entidades pertenecientes al Ramo 47 que cuentan con Pp con valoración en el ISeD son: API Salina Cruz, AGN, CEAV, MEJOREDU, CIIT, FIT, IMER, INMUJERES, INPI, NOTIMEX, PRODECON, SESNA y SPR.

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Existen casos particulares de algunos Pp de los ramos analizados, mismos que se señalan a continuación:

- En 2021 los Pp E007 y E008 del Ramo 09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se resectorizaron a los Pp E001 y E002, respectivamente, a cargo del Ramo 13-Marina. En dicho año, los programas fueron valorados en el Ramo 09, sin embargo, para 2022 se aplicó la valoración al Ramo 13.
- En el mismo año, se realizó la resectorización de la Unidad Responsable Instituto Mexicano de la Radio (IMER) del Ramo 11-Educación Pública, al Ramo 47- Entidades no Sectorizadas, conservando la misma clave, por lo cual, en 2022 se tomó la misma valoración para ambos ramos.
- Por otro lado, en abril de 2022 se llevó a cabo la resectorización de los Pp S155 y U012 del Ramo 20-Bienestar al Ramo 04-Gobernación, conservando la misma clave. En este caso, la valoración se obtuvo de la información reportada por Bienestar, y la valoración final se aplicó a Gobernación.

## II. Criterios considerados para la valoración del ISeD 2022 por variable

### 1. Dimensión de diseño

#### 1.1 Diagnóstico

Para la valoración de esta variable se consideraron los registros administrativos de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), además de la información proporcionada por los ramos, responsables de los Pp en el marco del SED, con corte al 30 de junio de 2022. Para la asignación de valores, se consideró el número de elementos con los que contaba el diagnóstico a partir de los 20 apartados contenidos en los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. De los aspectos señalados en el

documento, se identificaron cinco apartados esenciales<sup>1</sup> los cuales constituyen la estructura central del diagnóstico por lo que su definición se consideró necesaria para contar con alguna valoración.

**Tabla 2. Equivalencia de valores para el diagnóstico**

Elementos del diagnóstico	Valor asignado en el ISeD
[16-20]	1
[11-15]	0.75
[6-10]	0.5
[1-5]	0.25
0	0

Fuente: elaboración propia.

## 1.2 Calidad del diseño del Pp

La valoración de esta variable se llevó a cabo considerando los informes finales de evaluaciones notificados y enviados a la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2022:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo de la valoración promedio señalada en los informes finales de las evaluaciones en materia de diseño y la puntuación obtenida en el módulo de diseño de las evaluaciones de consistencia y resultados. Para esta variable, se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

## 1.3 Documento normativo de la operación

La valoración de esta variable se realizó al tomar en cuenta los resultados arrojados tras la búsqueda realizada por la UED en las páginas web oficiales de las dependencias y entidades responsables de los Pp para verificar la existencia de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento que regule la operación de los Pp disponibles para consulta pública, en específico los de modalidad "S" denominados *Sujetos a Reglas de Operación*.

## 1.4 Instrumento de seguimiento

Para la valoración de esta variable, se consideraron dos fuentes de información dependiendo del tipo de Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) de cada Pp, ya sea Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de

<sup>1</sup> Los apartados considerados esenciales son: definición del problema, árbol de problema, árbol de objetivos, población potencial y población objetivo del Pp.

Indicadores del Desempeño (FID). Dichos instrumentos se valoraron de la siguiente manera:

- Para los Pp del ámbito social con MIR, se consideró la calificación obtenida en la valoración realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el ejercicio fiscal 2020. En el caso de los Pp del ámbito no social, se consideró la valoración de la calidad de la MIR llevada a cabo por la UED en el ejercicio 2021.
- En aquellos casos donde el Pp debió registrar un ISD pero no cuenta con uno, se otorgó la valoración de 0 en esta variable. Lo anterior no implica que dicho ISD sea el que deba registrarse para el Pp en cuestión.
- Para los Pp con FID, la UED llevó a cabo un ejercicio de valoración de las mismas en el ejercicio 2021 y la calificación se otorgó en un rango de 0 a 1.

Es importante mencionar que, para ejercicios posteriores, aquellos Pp que no registren una MIR o FID en tiempo y forma, se verán afectados en la valoración de las siguientes tres variables: “1. Cumplimiento de metas componentes – gestión”, 2. “Cumplimiento de metas propósito – estratégicos” y 3. “Cultura de la evaluación”.

## **2. Seguimiento**

### **2.1 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)**

De acuerdo con las facultades que establece el *Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública*<sup>2</sup> y el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*,<sup>3</sup> la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de administrar y operar el SIIPP-G, por ello, esta dependencia fue quien proporcionó la información para el cálculo de esta variable en el ISeD.

### **2.2 Consistencia operativa**

La valoración de esta variable se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2021*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de sus indicadores a nivel propósito y componente establecidos en la MIR.

---

<sup>2</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020)

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

Para el caso de los indicadores del Ramo General 33, se utilizaron únicamente los indicadores correspondientes al orden federal. Por lo tanto, los Pp con indicadores de componente, propósito o ambos que se reportan en el orden estatal, no fueron considerados en la valoración (NA).

Por otro lado, a los Pp que no presentaron información del avance de sus indicadores de componente, de propósito o ambos (ND) se les valoró con 0.

### **2.3 Cumplimiento de metas: componentes – gestión**

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2021*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel componente para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores de gestión para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna (ND), recibieron una valoración de 0. Por otro lado, a los Pp con metas con indicadores de componente que se reportan en el orden estatal o cuyos periodos de disponibilidad de la información es superior a un año, no les aplicó la valoración (NA).

### **2.4 Cobertura anual**

Para la valoración de esta variable, las dependencias y entidades responsables de los Pp del ámbito social, remitieron la información correspondiente a la población atendida durante el ejercicio fiscal 2021 con respecto a la población objetivo que se programó atender durante dicho periodo. Aquellos Pp que no reportaron población programada o información sobre su población atendida, recibieron una valoración de 0. A su vez, no se consideró la variable para los Pp que no operaron en el ejercicio fiscal 2021.

## **3. Resultados**

### **3.1 Cumplimiento de metas: propósito – estratégicos**

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2021*, en el cual, los Pp realizaron el registro del avance definitivo de sus indicadores a nivel Propósito para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores estratégicos para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna (ND), recibieron una valoración de 0. Por otro lado, a los Pp con metas de indicadores a nivel propósito que se reportan en el orden estatal o

cuyos periodos de disponibilidad de la información es superior a un año, no les aplicó la valoración (NA).

### **3.2 Evaluaciones de resultados**

Para la valoración de esta variable se tomaron en cuenta los informes finales de evaluaciones con enfoque de resultados que fueron recibidos en la UED en el marco del SED con corte al 30 de junio de 2022, los cuales se publican en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo de la valoración promedio señalada en los informes finales de las evaluaciones de consistencia y resultados. Para el caso de las evaluaciones específicas, estratégicas y de procesos que no contaban con una valoración cuantitativa, se asignó la valoración de 1 si en las conclusiones del informe final se identificaban avances del Pp en el logro de su objetivo central, en el caso contrario, se asignó la valoración de 0. Para esta variable, se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

## **4. Mejora continua**

### **4.1 Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

Para la valoración de esta variable se consideró la información sobre el cumplimiento de ASM con corte al mes de junio del ejercicio fiscal 2022 de la base de datos del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) proporcionada por el CONEVAL y los reportes enviados por las dependencias y entidades a la UED. Esta información se publica en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:<sup>4</sup>

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Los ASM considerados para esta valoración, corresponden a los suscritos en los últimos cinco años.

### **4.2 Cultura de evaluación**

Para la valoración de esta variable se consideraron los informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria, con corte al 30 de junio de 2022:

---

<sup>4</sup> Se debe dar clic en la cuarta pestaña, denominada "Aspectos Susceptibles de Mejora".

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Derivado de la revisión de los criterios de integración del Programa Anual de Evaluación y los TdR actuales, a aquellos programas que cuentan con FID como ISD no les aplicó esta variable (NA). Las evaluaciones que se consideraron para la valoración fueron las realizadas en los últimos cinco años.

### **4.3 Calidad de información del gasto federalizado**

Para esta variable, se calculó el Índice de Calidad de la Información por Pp usando datos capturados por las entidades federativas y municipios, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, para el *Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios* del cuarto trimestre de 2021. Dicho reporte forma parte de los Anexos de Finanzas Públicas de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión. Para esta variable, solo se consideraron Pp con recursos federales transferidos en 2021 a entidades o dependencias de las entidades federativas.